



## TRANSPORTE PESADO Y DE COMBUSTIBLES

**CAVOLTRON S.A.**

**RUC: 0391014957001**

**Dirección: Reto. Voluntad de Dios - La Troncal - Cañar -Ecuador**

**Tel.: 073018613 - 0992455159 - 0969487100**

**Correo electrónico: cavoltronsa@hotmail.com**

En la ciudad de La Troncal, provincia del Cañar, a los 23 días del mes de Abril del 2014, entre los señores, AVILEZ GARCIA MANUEL ALBINO, divorciado, accionista de la compañía TRANSPORTE PESADO Y DE COMBUSTIBLES CAVOLTRON S.A.; con domicilio en la ciudad de La Troncal, provincia del Cañar, teniendo a su haber CIENTO SESENTA Y DOS ACCIONES del valor de un dólar de los Estados Unidos de América; y por otra CESIONARIO: SUCUZHANAY SUCUZHANAY JULIO ADOLFO.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente AVILEZ GARCIA MANUEL ALBINO con la calidad que acude CEDE a favor de SUCUZHANAY SUCUZHANAY JULIO ADOLFO, UNA ACCIÓN que tiene a su haber dentro de TRANSPORTE PESADO Y DE COMBUSTIBLES CAVOLTRON S.A.

Se informará sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la sociedad.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Sr. Avilez García Manuel Albino

CEDENTE

Sr. Sucuzhanay Sucuzhanay Julio Adolfo

CESIONARIO



# TRANSPORTE PESADO Y DE COMBUSTIBLES CAVOLTRON S.A.

RUC: 0391014957001

Dirección: Rcto. Voluntad de Dios - La Troncal - Cañar - Ecuador

Tel.: 073018613 - 0992455159 - 0969487100

Correo electrónico: cavoltronsa@hotmail.com

En la ciudad de La Troncal, provincia del Cañar, a los 23 días del mes de Abril del 2014, entre los señores, AVILEZ GARCIA MANUEL ALBINO, divorciado, accionista de la compañía TRANSPORTE PESADO Y DE COMBUSTIBLES CAVOLTRON S.A.; con domicilio en la ciudad de La Troncal, provincia del Cañar, teniendo a su haber CIENTO SESENTA Y DOS ACCIONES del valor de un dólar de los Estados Unidos de América; y por otra CESIONARIO: SARMIENTO RIVERA MILTON ESTUARDO.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente AVILEZ GARCIA MANUEL ALBINO con la calidad que acude CEDE a favor de SARMIENTO RIVERA MILTON ESTUARDO, UNA ACCIÓN que tiene a su haber dentro de TRANSPORTE PESADO Y DE COMBUSTIBLES CAVOLTRON S.A.

Se informará sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la sociedad.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Sr. Avilez García Manuel Albino  
CEDENTE

Sr. Sarmiento Rivera Milton Estuardo  
CESIONARIO